

Contrato de asociación para la adquisición de cesión de derechos litigiosos, bienes adjudicados o compraventa mediante que celebran en la calidad que se indica:

Asociado 1: _____

Asociado 2: _____

Conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL ASOCIADO 1:

1. SER PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
2. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA QUE SUS DATOS GENERALES SON: _____
3. QUE CUENTA CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y QUE LOS MISMOS PROVIENEN DE UNA FUENTE LÍCITA.

II.- DECLARA EL ASOCIADO 2:

1. SER UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DEL LUGAR DONDE SE CONSTITUYO, CON NÚMERO DE PÓLIZA NO. ___ ANTE LA FE DE LA CORREDORA PÚBLICA NO. 85 DE LA CDMX, DE NACIONALIDAD MEXICANA, SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
2. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA QUE SUS DATOS GENERALES SON: _____
3. QUE CUENTA CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y QUE LOS MISMOS PROVIENEN DE UNA FUENTE LÍCITA.

III. DECLARA EL ASOCIADO 3:

1. SER PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
2. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA QUE SUS DATOS GENERALES SON: _____
3. QUE CUENTA CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y QUE LOS MISMOS PROVIENEN DE UNA FUENTE LÍCITA.

VI. DECLARA EL "ASESOR LEGAL":

1. SER PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA CON ESTADO CIVIL [SOLTERO] Y CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

2. TENER LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD INTELECTUAL Y ECONÓMICA PARA LLEVAR ACABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES MATERIA DE ESTE CONTRATO.
3. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA DE LAS FUENTES 545, JARDINES DEL PEDREGAL, ÁLVARO OBREGON, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, direccion@maison.mx www.maison.mx (5546188722).

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: LAS PARTES QUE INTERVIENEN CELEBRAN ESTE CONTRATO CON EL OBJETIVO DEL DESARROLLO DE UN NEGOCIO DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE GARANTIZA CON EL INMUEBLE UBICADO EN:

A) _____.

MISMO QUE SE ADQUIERE EN ETAPA___ Y EL OBJETIVO SERÁ EXCLUSIVAMENTE VENDERLA, YA SEA LA DEUDA GENERADA AL DÍA DE LA VENTA O BIEN ADJUDICAR Y VENDERLO COMO BIEN ADJUDICADO.

SEGUNDA. - PARTICIPACIÓN: PARA LA ADQUISICIÓN DEL CASO SE HA ESTABLECIDO LA REPARTICIÓN DE TICKETS POR PORCENTAJE APORTADO DE ACUERDO A LA CANTIDAD QUE CADA "ASOCIADO" APORTARÁ, LA CUAL SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PORCENTAJE DEL "ASOCIADO 1"	25 %
PORCENTAJE DEL "ASOCIADO 2"	1.5 %
PORCENTAJE DEL "ASOCIADO 3"	25 %

1. La cantidad de \$____ (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), por el "ASOCIADO 1" CLAUDIA HERNANDEZ MANRTINEZ.
2. La cantidad de \$____ (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por el "ASOCIADO 2" RECUPERACIÓN MAISON MAYA S.A DE C.V REPRESENTADA POR UBALDO VALDOVINOS MANRIQUEZ.
3. La cantidad de \$____ (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), por el "ASOCIADO 3" JOSE JUAN ESPARZA FLORES.

TOTAL DE LA INVERSIÓN: \$___ (___ MILLONES DE PESOS M.N)

TERCERA.- REPARTICIÓN DE LAS GANANCIAS: DE ACUERDO A LO ANTERIOR A CADA "ASOCIADO" SE LE OTORGARÁ DE LAS GANANCIAS LA CANTIDAD PROPORCIONAL A LA CANTIDAD DE SU PORCENTAJE APORTADO DEL PRECIO DE VENTA, SIENDO EL PRECIO DE VENTA AL QUE SE OBLIGARÁN A VENDER EN EL PRECIO \$____, PERO QUE DICHO PRECIO PODRÍA AUMENTAR SI SUCEDEN CIRCUNSTANCIA FAVORABLES A FAVOR DEL CASO QUE PUEDAN CONSIDERAR LA REVALORIZACIÓN DEL ACTIVO, PERO EL PRECIO DE VENTA SOLO PODRÁ MODIFICARSE A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DESDE LA COMPRA DEL CASO.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS: LOS ASOCIADOS CONVIENEN QUE RESPECTO A LOS GASTOS GENERADOS EN CASO DE LA INTENCIÓN DE BUSCAR LA ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE EN GARANTÍA DEL CASO QUE SE ADQUIERE SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE CADA ASOCIADO.

ASÍ COMO QUEDÓ ACEPTADO EN EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ LA AQUISICIÓN DE UN DERECHO LITIGIOSO Y DE CRÉDITO CON EL OBJETO DE QUE SE VENDA LA DEUDA GENERADA OBJETO DEL MISMO O BIEN ADJUDICAR Y VENDERLO COMO BIEN ADJUDICADO, CUBRA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE DE LOS DEMAS "ASOCIADOS", LA CUAL DEPENDERÁ DEL VALOR DE SUS PARTES DE ACUERDO A LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. HABRÁ REUNIONES PRESENCIALES O "EN LÍNEA" ORDINARIAS TRIMESTRALES ENTRE LOS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR EL AVANCE DEL CASO.

GASTOS EXTRAORDINARIOS: EN EL PROYECTO Y SOLO EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRÁN REALIZAR GASTOS EXTRAORDINARIOS CON EL FIN DE ACELERAR LOS TRÁMITES LEGALES, SE LE HARÁN SABER A LOS "ASOCIADOS" Y SERÁN QUIENES

DECIDAN SI SE EROGAN O NO. EN CASO DE DECIDIR EROGARSE, LOS ASOCIADOS DEBERÁN CUBRIRLO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS DE HABERSE REQUERIDO POR EL ASESOR.

QUINTA.- LOS "ASOCIADOS" DECLARAN HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SUFICIENTE RESPECTO A LA LEGISLACION APLICABLE A LOS ASUNTOS DE REMATES JUDICIALES, REMATES BANCARIOS Y CESIONES DE CRÉDITO LITIGIOSO POR PARTE DEL ASESOR, QUEDANDO ASÍ SATISFECHAS SUS DUDAS RESPECTO DEL PROCESO LEGAL QUE IMPLICA UNA OPERACIÓN DE ESTA NATURALEZA, PROPORCIONADO EL ASESOR UNA TABLA CON LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA DICHA OPERACIÓN. ASÍ MISMO ES INFORMACIÓN PUBLICA EN NUESTRO SITIO: REMATESJUDICIALES.COM.MX O MAISON.MX_, UNA TABLA CONTENIDA EN LA SECCIÓN DE PROCESO JUDICIAL, EN LA QUE SE HACE UNA VALORACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REMATE JUDICIAL: PREPARACIÓN DEL REMATE JUDICIAL, AUDIENCIA DE REMATE JUDICIAL, RESOLUCION DEL REMATE JUDICIAL, INCONFORMIDAD DEL REMATE JUDICIAL, ESCRITURACION DEL INMUEBLE ADJUDICADO Y TOMA DE POSESIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO EN REMATE JUDICIAL, QUEDANDO ASÍ EL ASESOR UNICAMENTE OBLIGADO A PROPORCIONARLE A LOS "ASOCIADOS" LA INFORMACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS AVANCES DEL EXPEDIENTE CONFORME VAYAN SUCEDIENDO CADA UNA DE LAS ETAPAS AQUÍ CITADAS Y EN CASO DE REQUERIR COPIAS DEL EXPEDIENTE LOS "ASOCIADOS"

CUBRIRÁN LOS GASTOS DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS EN BASE A LOS ACUERDOS DE COSTOS DE COPIAS DE LOS TRIBUNALES.

SEXTA.- CESION DE DERECHOS. LOS “ASOCIADOS” PODRÁN REALIZAR LA VENTA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN SI ASÍ LO DESEAN, EN PRIMER LUGAR LO DEBERÁN OFRECER A LOS DEMÁS “ASOCIADOS” Y EN SEGUNDO TÉRMINO A TERCERAS PERSONAS.

SEPTIMA.-CONCLUSIÓN Y/O TERMINACIÓN. EL PRESENTE CONTRATO SE DARÁ POR TÉRMINADO UNA VEZ QUE SE LOGRE LA VENTA DE LA DEUDA O BIEN LOS DERECHOS ADJUDICADOS OBJETO DEL PROYECTO.

OCTAVA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE AQUÍ SE CONTRAEN, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y GENERARÁ EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL INCUMPLIMIENTO CAUSE A LA CONTRAPARTE CUMPLIDA.

NOVENA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN, LO FIRMAN POR DÚPLICADO Y RUBRICADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2024.

“ASOCIADO 1”

“ASOCIADO 2”

“ASOCIADO 3”

“ASOCIADO 4”

ASESOR LEGAL

LICENCIADO MARCO VINICIO AYUZO GONZALEZ